



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 52 DE 2016
(14 de diciembre de 2016)**

Por medio de la cual se implementa el Plan de Acción Institucional 2017 – 2020 en la Universidad Católica Luis Amigó.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Mediante Acuerdo número 06 de 2011, el Consejo Superior adoptó el Plan de Desarrollo 2012 – 2022, el cual deberá responder a la proyección de la Institución en consonancia con las demandas del entorno de la Educación Superior y dentro de las perspectivas de desarrollo en el Siglo XXI, en condiciones de calidad, pertinencia y desarrollo armónico de todas las funciones sustantivas de la educación superior.

SEGUNDO. Desde los referentes marcados en el Plan de Desarrollo se definieron las metas y estrategias como compromisos de mediano y largo plazo, los cuales deberán de explicitarse en el Plan de Desarrollo Institucional como unos lineamientos de planificación, con una cobertura dentro de cada periodo rectoral.

TERCERO. Es necesario que exista una coherencia directa entre el Plan de Desarrollo, el cual define Visión, Objetivos, Metas y Estrategias de largo plazo; los planes de acción institucionales que se enmarcan por periodos rectorales y los planes anuales operativos, por proceso y unidad estratégica.

CUARTO. El Plan de Acción Institucional, enmarcado en el nivel táctico contiene aquellos programas que durante cada periodo rectoral deben ser realizados y liderados por el Rector General y redefinidos cada vez que se requiera. Este tiene carácter institucional y por lo tanto tiene alcance en cualquier territorio y actividad en que la Funlam haga presencia como Institución de Educación Superior.

QUINTO. En el presente año vence el Plan de Acción 2013-2016, por lo que es necesario adoptar uno nuevo para el próximo cuatrienio.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el siguiente el Plan de Acción Institucional 2017-2020, el cual se anexa a esta disposición.



ARTÍCULO SEGUNDO. Serán elementos constitutivos del Plan de Acción Institucional los siguientes:

Objetivos, indicadores y metas Misionales
 Objetivos, indicadores y metas Visionales
 Políticas Institucionales del Plan de Acción:

1. Universidad de Excelencia:
2. Universidad de Docencia con Investigación de Calidad:
3. Posicionamiento de la Universidad en el Ámbito Nacional e Internacional
4. Sistema de Gestión Institucional
5. Cultura Organizacional
6. Desarrollo y Crecimiento Económico
7. Infraestructura física y tecnológica

Parágrafo. Los anteriores elementos deberán ser coherentes con el nivel estratégico y ser lo suficientemente claros y precisos como para que el nivel operativo, desde sus respectivos planes, puedan responder adecuadamente a los retos que se quieren alcanzar para el logro y desarrollo de la Visión.

ARTÍCULO TERCERO. Con base en el Plan de Acción Institucional y acompañados por la Dirección de Planeación, durante cada anualidad, las siguientes Unidades, algunas de ellas que pertenecen a los dinamizadores estratégicos basados en las funciones sustantivas que define el PEI, más la gestión administrativa y financiera, elaborarán los planes operativos, que coincidirán con el mismo periodo en que se elabora el proyecto de presupuesto, teniendo este último como un prerrequisito del mismo, con el fin de que se definan los recursos y fuentes de financiación que se necesitarán para su ejecución.

- Centros Regionales
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Investigaciones
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- Dirección de Planeación
- Dirección de Regionalización y Educación Virtual y a Distancia
- Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad
- Dirección de Bienestar Universitario
- Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales
- Facultades con articulación de sus pregrados
- Escuela de Postgrados
- Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Oficina de Publicidad y Mercadeo
- Departamento de Gestión Humana

Parágrafo. También podrá solicitarse a aquellas Unidades que se lleguen a crear y que por su impacto en la consecución de las metas institucionales deban articularse o sean dependientes del nivel táctico y estratégico

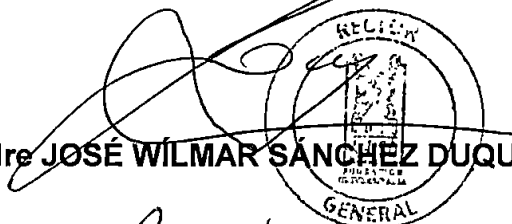
ARTÍCULO CUARTO. La Dirección de Planeación evaluará permanentemente el cumplimiento del Plan de Acción Institucional e informará a la Rectoría General al finalizar cada anualidad, el porcentaje del cumplimiento del mismo con las recomendaciones que deban hacerse para su actualización y mejoramiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

EL RECTOR GENERAL

Padre JOSÉ WILMAR SÁNCHEZ DUQUE



EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ



UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
MISIÓN

La Funlam es una Institución Católica de carácter privado, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y para la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

VISIÓN

En el año 2021, la Fundación Universitaria Luis Amigó será reconocida nacional e internacionalmente como Universidad Católica de Alta Calidad, comprometida con el desarrollo económica y social; desde su identidad amigoniana promoverá la formación de seres humanos integrales en la búsqueda de la trascendencia, la calidad de vida y la dignidad.



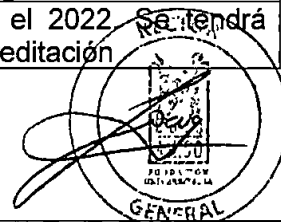
PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

Objetivos, indicadores y metas Misionales

| OBJETIVOS MISIONALES | INDICADOR | PONDERACIÓN | META |
|---|---|-------------|---|
| Demostrar eficacia en la formación | Índice de empleo de los graduados | 25% | Debe ser superior al índice promedio nacional en áreas similares por programa académico. |
| | Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los graduados de la Universidad | 25% | Debe ser superior al 80%, según las encuestas de apreciación por programa académico. |
| Mantener la comunidad investigativa con producción científica | Comunidad investigativa reconocida y por clasificada Colciencias | 30% | Todas las facultades mantendrán un equipo de docentes investigadores clasificado en Colciencias |
| Dinamizar la interacción de la sociedad con las funciones sustantivas | Transversalidad de la Extensión | 20% | Todas las facultades tendrán servicios, proyectos o programas de extensión como fruto del desarrollo de la investigación o la docencia. |

Objetivos, indicadores y metas Visionales

| OBJETIVOS VISIONALES | INDICADOR | PONDERACIÓN | META |
|--|---|-------------|---|
| Obtener del MEN el reconocimiento como Universidad de Alta Calidad | Acreditación de programas en Medellín | 15% | Desde el 2019 se mantendrán acreditados en Medellín al menos el 40% de los programas acreditables |
| | Acreditación de programas en los centros regionales | 5% | Desde el 2019 se mantendrán acreditados en los Centros Regionales al menos el 25% de los programas acreditables |
| | Acreditación Institucional | 30% | En el 2022 se tendrá acreditación |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|---|---|-----|--|
| | | | institucional de alta calidad |
| Obtener reconocimiento de la calidad de la Investigación | Grupos de Investigación en las primeras categorías de Colciencias por Facultad | 30% | Desde el 2018 Todas las facultades tendrá grupos en las categorías B, A o A1. |
| Aportar a la solución de problemas del medio por medio de las funciones sustantivas | Aporte de la Universidad al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales o internacionales | 20% | Todas las Facultades estarán aportando estudios y soluciones a problemas en sus áreas del saber cada año a partir del 2019 |

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN DE ACCIÓN

1. UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA:

Prestación del servicio y desarrollo de funciones sustantivas cuyo elemento distintivo es el reconocimiento de su calidad.

2. Universidad de Docencia con Investigación de Calidad:

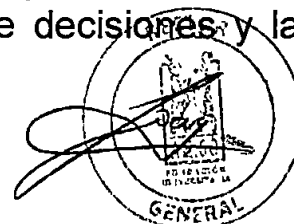
Pertinencia de nuestra oferta educativa y formación profesional con desarrollos investigativos que permean el currículo y la extensión con reconocimiento de Colciencias de la producción investigativa y el desarrollo de estudios, propuestas y soluciones a problemas en las áreas propias del saber.

3. Posicionamiento de la Universidad en el Ámbito Nacional e Internacional

Ascenso en el posicionamiento de la Universidad como fruto de la pertinencia e impacto del graduado y del desarrollo de sus funciones sustantivas.

4. Sistema de Gestión Institucional

Articulación, Celeridad, confiabilidad y transparencia en la información, bases para la toma oportuna de decisiones y la eficiencia de los procesos y servicios.



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

5. Cultura Organizacional

Servidores Funlam, identificados, comprometidos con la Universidad y con el mejoramiento de su desempeño requerido, la base del desarrollo y el reconocimiento social.

6. Desarrollo y Crecimiento Económico

Crecimiento con calidad y diversificación de los ingresos, las bases para la existencia futura y el desarrollo institucional.

7. Infraestructura física y tecnológica

Desarrollo de infraestructura física y tecnológica acorde a las necesidades del servicio y a las expectativas del entorno



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

POLITICA 1

UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA

Prestación del servicio y desarrollo de funciones sustantivas, cuyo elemento distintivo es el reconocimiento de su calidad.

PROYECTO 1.1. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN de DIRECTIVOS DOCENTES.

OBJETIVO PROYECTO:

Crear las condiciones para la formación, capacitación, vinculación, retención y articulación de una planta directiva con un alto perfil académico, conocedora de la realidad nacional y abierta a las dinámicas de la internacionalización.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde – hasta |
|---|----------------------------|
| Rectoría Departamento Gestión Humana | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

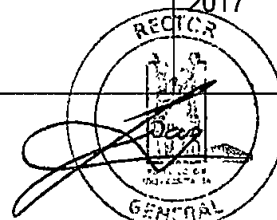
| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | |
|---|------------|---------------------|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | META DEL PERIODO |
| 1.1.1. Directivos y docentes con funciones de dirección y/o coordinación con experiencia administrativa y docente en educación superior. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 1.1.2. Directivos y docentes con funciones de dirección y/o coordinación con Competencia en segunda lengua nivel B1 según el marco común Europeo. | 7% | 20% | 45% | 70% | 100% | 100% |

*Directivos: Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores de Programa, Director de Escuela de Postgrados, Coordinadores de Postgrados, Directores Regionales

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Implementación y control de la capacitación y actualización para personal vinculado que no cumple condiciones de perfil.
- Inmersión de personal directivo en contextos bilingües
- Cursos Virtuales que complementen la prespecialidad.
- Conversatorios en Inglés sobre temas particulares.

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|-----------|-------------|--------------|------------|
| | | Rectoría | Enero 2017 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

A partir de enero del 2017 los nuevos directivos docentes cumplirán requisitos y condiciones del perfil

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|---|--|-------------------------|
| | 1.1.2. Directivos y docentes con funciones de dirección y/o coordinación con Competencia en segunda lengua nivel B1 según el marco común Europeo. | Evaluación diagnóstica del nivel de inglés en el que se encuentra cada directivo | Departamento de Idiomas |
| Implementación y control del plan de formación interno y externo para directivos, según perfil. | | Departamento de Gestión Humana/ Departamento de Idiomas | Diciembre 2016 |

A diciembre de 2020 el 100% de nuestros directivos tendrá competencia en el manejo de una segunda lengua y estará en el nivel B1 del marco Común Europeo.

PROYECTO 1.2. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCENTES.

OBJETIVO PROYECTO:

Propiciar las condiciones para el desarrollo institucional y el fortalecimiento de una comunidad académica con altos perfiles amigonianos, humanistas, profesionales y ocupacionales.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde - hasta |
|---|----------------------------|
| Departamento de Gestión Humana Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigaciones | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

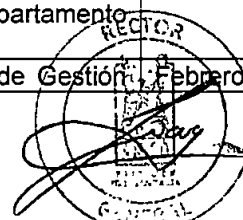
INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | |
|--|------------|---------------------|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | META DEL PERIODO |
| 1.2.1. Docentes con niveles de desempeño en segunda lengua mínimo en niveles B2 del Marco Común Europeo. | | 5% | 15% | 25% | 50% | 50% |
| 1.2.2. Docentes certificados en la competencia pedagógica y manejo de Tic. | 33% | 20% | 40% | 60% | 90% | 90% |
| 1.2.3. Docentes con formación académica mínimo en maestría | 40% | 45% | 50% | 55% | 60% | 60% |

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Implementación y control del plan de actualización para personal vinculado que no cumple condiciones de perfil.
- TIC obligatorio para docentes que sirvan la metodología a distancia y presencial
- Aplicación del perfil de ingreso para nuevos docentes.

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|---|--|------------|
| 1.2.1. Docentes con niveles de desempeño en segunda lengua mínimo en niveles B2 del Marco | Evaluación diagnóstica de docentes que cumplen con la condición | Departamento de Gestión Humana/ Departamento de Idiomas | Junio 2017 |
| | Inicio del programa de formación | Departamento de Gestión Humana | Febrero |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|---------------|---|---|-------------------------------|
| Común Europeo | | Humana/ Departamento de Idiomas | 2017 |
| | Evaluación semestral del avance en el proceso de manejo de una segunda lengua | Departamento de Gestión Humana/ Departamento de Idiomas | A partir de noviembre de 2017 |

A diciembre de 2020 el 50% de nuestros docentes vinculados por medio tiempo y tiempo completo, semestre académico, en año académico, Calendario o a término indefinido estarán certificados en el nivel B2 del marco común Europeo.

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|--|--------------------------------|-------------|
| 1.2.2. Docentes certificados en la competencia pedagógica y manejo de Tic | Implementación y control del plan de formación en pedagogía, Tics y estrategias tecnológicas para la educación virtual y a distancia | Departamento de Gestión Humana | Agosto 2017 |

A diciembre de 2020 el 90% de nuestros docentes vinculados por medio tiempo, tiempo completo, semestre académico, año académico y año calendario o a término indefinido estarán certificados en competencia pedagógica y manejo de tics

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|---|---|---|
| 1.2.3. Docentes con formación académica mínimo en maestría | Definición de parámetros porcentuales por programa de composición de planta docente en cuanto a su nivel de formación en sus áreas específicas de conocimiento | Vicerrectoría Académica, Decanos, Directores de programa, Departamento de Gestión Humana. | Abril 2017 |
| | Revisión de la planta actual de cada programa según los parámetros definidos, y planificación y control de la contratación y los planes de mejoramiento de los docentes que lo requieran. | Decanos, Directores de programa, Departamento de Gestión Humana | Dos meses antes de comenzar cada semestre |

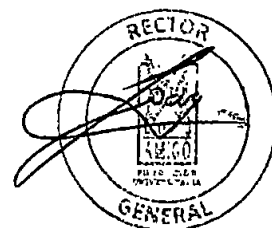
PROYECTO 1.3. ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS E INSTITUCIONAL

OBJETIVO PROYECTO:

Hacer de la evaluación y del mejoramiento continuo, la base para el desarrollo Institucional y la acreditación de programas e Institucional.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde - hasta |
|---|----------------------------|
| Rectoría Dirección de Planeación Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad Decanaturas, Directores de programa y Coordinación Ocri | D 01-01-2017 – H19-01-2020 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

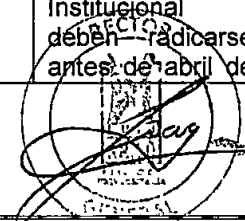
INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | |
|--|------------|---------------------|------|------|------|---|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | META DEL PERIODO |
| 1.3.1. Acreditación Voluntaria de los programas de pregrado y postgrado, que cumpliendo condiciones sean autorizados para adelantar el proceso por la Rectoría General | 17% | 26% | 35% | 40% | 40% | 40% |
| 1.3.2. Acreditación Voluntaria de Programas en Centros Regionales o seccionales, con miras a la Acreditación Institucional | 0% | 0% | 0% | 0% | 100% | Tener un programa acreditado con registro in situ por centro regional |
| 1.3.3. Obtener la Acreditación Institucional | 0% | 20% | 40% | 60% | 80% | 80% |

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Revisar semestralmente el estado de los programas acreditados y el impacto real del plan de mejoramiento en la calidad de los mismos.
- Implementar un plan de mejoramiento Institucional, especialmente en: personal docente de planta, proyectos de investigación, publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales.

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|--|--|---|
| 1.3.1. Acreditación Voluntaria de los programas de pregrado y postgrado, que cumpliendo condiciones sea autorizados para adelantar el proceso por la Rectoría General | Revisión del modelo de acreditación de Programas de la FUNLAM. | Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad | Septiembre 2017 Septiembre 2019 |
| | Documentación y presentación de los documentos de programas a Acreditar ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) | Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad/ Direcciones de Programa | Según los avances en los planes operativos |
| | Definición de planes de mejoramiento de fortalezas, eliminación de debilidades e implementación de la capacidad innovadora de los Programas. | Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad y Direcciones de Programa | Cada año en los Planes Operativos de los programas |
| | Seguimiento y desarrollo del mejoramiento permanente del Programa. | Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad/ Direcciones de Programa | Semestralmente a los indicadores clave y al plan cada año |
| | Presentación voluntaria de acreditación ante el CNA | Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad/ Direcciones de Programa | Según los avances en los planes operativos. Los programas que condicionan la Acreditación Institucional deben radicarse antes de abril de |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | |
|--|------|
| | 2019 |
|--|------|

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|--|---|--|
| 1.3.2. Acreditación Voluntaria de Programas en Centros Regionales o seccionales, con miras a la Acreditación Institucional | Definición Modelo de acreditación programas en Centros Regionales. | Coordinación de del Sistema de Acreditación en Alta Calidad/ Directores de Centros Regionales | Septiembre 2017 Septiembre 2019 |
| | Documentación y presentación de los documentos de programas a Acreditar ante el CNA. | Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad/ Direcciones Regionales | Según los avances en los planes operativos |
| | Definición de planes de mejoramiento de fortalezas, eliminación de debilidades e implementación de la capacidad innovadora de los Programas. | Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad y Direcciones Regionales | Cada año en los Planes Operativos de los programas |
| | Seguimiento y desarrollo del mejoramiento permanente del Programa. | Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad/ Direcciones Regionales | Semestralmente a los indicadores clave y al plan cada año |
| | Presentación voluntaria de acreditación institucional ante el CNA | Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad/ Direcciones de Programa | Según los avances en los planes operativos. Los programas que condicionan la Acreditación Institucional deben radicarse antes de abril de 2019 |

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|--|------------------|
| 1.3.3. Obtener la Acreditación Institucional. | Definir el modelo de acreditación institucional de la FUNLAM. | Dirección de Planeación/ Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad. | Mayo 2017 |
| | Realización de la autoevaluación institucional con el modelo definido. | Dirección de Planeación/ Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad. | Junio 2018 |
| | Definición del plan de mejoramiento Institucional. | Dirección de Planeación/ del Sistema de Acreditación en Alta Calidad. | Junio 2018 |
| | Seguimiento y desarrollo del mejoramiento permanente de la Universidad | Dirección de Planeación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad | Desde junio 2018 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|--|---|--|--------------------|
| | | Calidad. | |
| | Consolidación del informe final y su radicación en el CNA | Dirección de Planeación/ del Sistema de Acreditación en Alta Calidad. | Octubre de 2020 |

PROYECTO 1.4 EXTENSIÓN DE EXCELENCIA

OBJETIVO PROYECTO:

Contribuir con la política de Universidad de Excelencia desde la calidad, oportunidad e innovación, en la prestación de servicios de Extensión y proyección social.

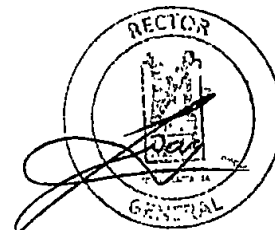
RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde – hasta |
|--|----------------------------|
| Programas académicos Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad | D 01-01-2017 – H19-01-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | META DEL PERIODO |
|---|------------|---------------------|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 1.4.1 Aportar al menos con el 5% a los rendimientos de la Universidad por área de conocimiento fruto de servicios de extensión | ND* | 1% | 2% | 4% | 5% | 5% |
| 1.4.2. Los rendimientos económicos de los programas, servicios y proyectos de extensión fruto de cada proyecto de investigación deberán recuperar al menos el 20% del costo de la investigación sin contar con la cofinanciación. | 0% | 0% | 0% | 10% | 20% | 20% |
| 1.4.3. Se generará empleos adicionales en las regiones en las que la Funlam hace presencia del orden del 3% del número de graduados fruto de sus emprendimientos a partir del 2019. | ND | - | - | 3% | 3% | 3% |

* La línea base depende de cada área de conocimiento. Para evitar hacer referencia a promedios ponderados con algún criterio, se omite el dato y las metas presentadas son las mínimas que cada área conocimiento debe obtener.

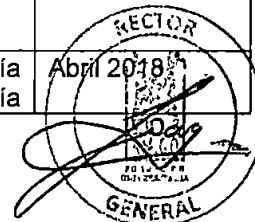


PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Fortalecer la relación universidad, empresa, estado, con proyectos y servicios nacionales de impacto en las regiones, y con ofertas interdisciplinarias.
- Determinar necesidades del sector productivo.
- La Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad convocará sinergias alrededor de los macroproyectos de ciudad y región.
- Desde las fortalezas de cada programa en servicios educativos, asesorías y asistencia técnica, y actualizar y darle valor agregado al portafolio de servicios y productos.
- Ejecutar servicios de extensión docente por cada facultad que permita la socialización de los proyectos ejecutados en los grupos de investigación.
- Establecer un plan de mercadeo de extensión.
- Articular las propuestas de extensión de la sede con las diferentes regiones.

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|---|---|----------------|
| 1.4.1 Aportar al menos con el 5% a los rendimientos de la Universidad por área de conocimiento fruto de servicios de extensión | Revisión histórica de los logros y dificultades de cada área de conocimiento para identificación de causas, retos y planes para desarrollar la extensión en cada Facultad | Director de Extensión Directores de Centros Regionales Decanos | Octubre 2017 |
| | Inclusión en los planes operativos correspondientes los hallazgos para la mejora del impacto de la función de extensión desde las facultades | Director de Extensión Responsables de los planes operativos correspondientes | Diciembre 2017 |
| | Actualización y mejoramiento de los procesos de extensión | Coordinación de Gestión por procesos | Enero 2017 |
| | Mejoramiento del sistema de información para la extensión en Uen línea y además con sistemas de información geográfica y big data | Director de Extensión Director de Planeación SUI Departamento de Ciencias Básicas Coordinación de Gestión por procesos | Diciembre 2017 |
| | Determinar necesidades del sector privado de las áreas de conocimiento de la Universidad | Director de Extensión Directores de Centros Regionales | Diciembre 2017 |
| | Determinar necesidades del sector público de las áreas de conocimiento de la Universidad | Director de Extensión Directores de Centros Regionales | Diciembre 2017 |
| | Definición de líneas de extensión coherentes con los grupos de investigación, las potencialidades de las facultades y el diagnóstico de necesidades del medio | Director de Extensión Directores de Centros Regionales Decanos | Abril 2018 |
| | Institucionalización de problemas de contexto por facultades | Decanos, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría | Abril 2018 |

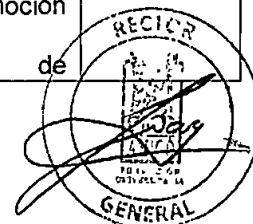


PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|--|---|--|-----------------|
| | | de Investigaciones, Dirección de Extensión Rectoría | |
| | Definición de un plan de extensión con proyectos definidos y ubicación de talentos con la asignación correspondiente. | Director de Extensión Directores de Centros Regionales Decanos | Septiembre 2018 |
| | Actualización de la Resolución 06 de 2012 conforme los avances y estructura | Director de Extensión | Octubre 2018 |

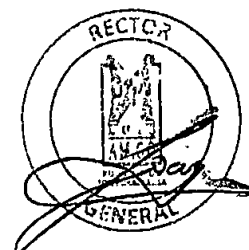
| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|---|--|----------------|
| 1.4.2. Los rendimientos económicos de los programas, servicios y proyectos de extensión fruto de cada proyecto de investigación deberán recuperar al menos el 20% del costo de la investigación sin contar con la cofinanciación. | Definición de políticas y lineamientos de funcionamiento de la OTRI | Director de Extensión OTRI | Junio 2017 |
| | Determinar necesidades del sector privado de las áreas de conocimiento de la Universidad | Director de Extensión Directores de Centros Regionales | Diciembre 2017 |
| | Determinar necesidades del sector público de las áreas de conocimiento de la Universidad | Director de Extensión Directores de Centros Regionales | Diciembre 2017 |
| | Identificación de fortalezas de los grupos de investigación con relación a las necesidades del medio, ya sea el sector privado o público y en articulación con las líneas de extensión que sean definidas. | Director de Extensión y líderes de grupo de investigación | Mayo 2018 |
| | Definición de requisitos de convocatoria de Investigaciones para 2019 con que uno de los resultados de investigación deban ser que el 10% de cofinanciación se dé vía proyectos o servicios de extensión derivados de su aplicación | Vicerrectoría de Investigaciones Director de Extensión | Mayo 2018 |
| | Presentación de proyectos de investigación con acompañamiento de la OTRI | Director de Extensión Investigadores OTRI | Agosto 2018 |
| | Definición de requisitos de convocatoria de Investigaciones para 2020 con que uno de los resultados de investigación deban ser que el 20% de cofinanciación se dé vía proyectos o servicios de extensión derivados de su aplicación | Vicerrectoría de Investigaciones Director de Extensión | Mayo 2019 |
| | Presentación de proyectos de investigación con acompañamiento de la OTRI | Director de Extensión Investigadores OTRI | Agosto 2019 |

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|---|--|------------|
| 1.4.3. Se generará empleos adicionales en las regiones en las que la Funlam hace presencia | Creación de un conjunto de cátedras electivas de emprendimiento y empresarismo para cualquier programa y dependiente del programa | Coordinación de Graduados y promoción empresarial Programa de | abril 2017 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|---|---|---|----------------------|
| <p>del orden del 3% del número de graduados fruto de sus emprendimientos a partir del 2019.</p> | de Administración de empresas | Administración de empresas | |
| | Oferta de cátedra de emprendimiento y empresarismo como electiva para cualquier programa | Programa de Administración de empresas | Abril 2017 |
| | Caracterización de la población estudiantil interesada en ser emprendedor para brindar acompañamiento a quienes cumplan el perfil | Coordinación de Graduados y promoción empresarial | Septiembre 2017 |
| | Definición de un plan de articulación de emprendimientos a las líneas de extensión coherentes con los grupos de investigación más no dependientes de ellos. | Coordinación de Graduados y promoción empresarial | Noviembre 2017 |
| | Acompañamiento a estudiantes con el perfil de emprendedores, que tengan matriculada o aprobada al menos una cátedra de emprendimiento y empresarismo para que definan un proyecto de negocio de valor agregado y de preferencia innovador | Coordinación de Graduados y promoción empresarial | Desde marzo de 2018 |
| | Acompañamiento a estudiantes con el perfil de emprendedores y proyectos de negocio definidos y de preferencia con innovación y valor agregado | Coordinación de Graduados y promoción empresarial | Desde agosto de 2018 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

POLITICA 2

UNIVERSIDAD DE DOCENCIA CON INVESTIGACIÓN DE CALIDAD

Pertinencia de nuestra oferta educativa y formación profesional con desarrollos investigativos que permean el currículo y la extensión con reconocimiento de Colciencias de la producción investigativa y el desarrollo de estudios, propuestas y soluciones a problemas en las áreas propias del saber.

PROYECTO 2.1. CRECIMIENTO MATRÍCULA, DESEMPEÑO ACADÉMICO, DISMINUCIÓN DESERCIÓN Y OCUPACIÓN LABORAL

OBJETIVO PROYECTO:

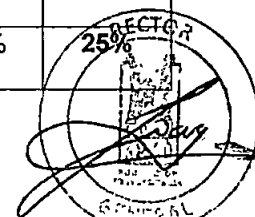
Incrementar el ingreso de nuevos estudiantes, mejorar los niveles de retención, elevar el nivel académico y disminuir las diferencias salariales y ocupacionales frente al promedio nacional.

UNIDADES RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde – hasta |
|---|----------------------------|
| Rectoría Vicerrectoría Académica Coordinación Programa de Permanencia con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil Decanaturas Direcciones de Programa, Escuelas y Centros Regionales | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | |
|--|------------|---------------------|------|------|------|-------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
| 2.1.1 El 100% de los Programas obtendrá resultados en evaluaciones externas por encima de la media de Programas similares. | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 2.1.2. La tasa de retención estudiantil semestral de los estudiantes se mantendrá en niveles superiores al 95%. | 91,7% | 95% | 95% | 95% | 95% | 95% |
| 2.1.3.-a En Medellín La Funlam mantendrá un crecimiento del 6% anual con relación a la población matriculada en pregrado. | 3,1% | 6% | 6% | 6% | 6% | 6% |
| 2.1.3.-b La Funlam mantendrá un | ND* | 15% | 20% | 25% | 25% | |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

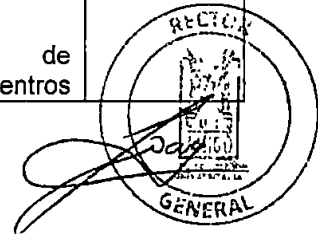
| | | | | | | |
|--|------|-----|-----|-----|-----|-----|
| crecimiento del 25% anual con relación a la población matriculada en pregrado por Centro Regional. | | | | | | |
| 2.1.4.-a En Medellín la Funlam mantendrá un crecimiento porcentual del 10% con relación a la población matriculada en postgrado el semestre inmediatamente anterior. | 5.7% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 2.1.4.-b En los Centros Regionales se mantendrá un crecimiento porcentual del 15% con relación a la población matriculada en postgrado el semestre | ND* | 5% | 10% | 15% | 15% | 15% |

* La línea base depende de cada Centro Regional. Para evitar hacer referencia a promedios ponderados con algún criterio, se omite el dato y las metas presentadas son las mínimas para cada Centro Regional.

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Desarrollo de estrategias en competencias genéricas.
- Fortalecimiento de los programas de publicidad y mercadeo.
- Fortalecimiento del programa de la prevención de la deserción en modalidad presencial, y la veeduría y consejería en programas a distancia.
- Implementación del nuevo Reglamento de Posgrados.
- Identificación y promoción de las necesidades de posgrado de los públicos de pregrado.
- Revisar y flexibilizar el reconocimiento de cursos de pregrados y posgrados para estudiantes que desean continuar con un posgrado.

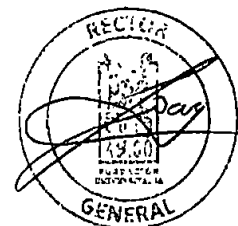
| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|---|---------------------|
| 2.1.1 El 100% de los Programas obtendrá resultados en evaluaciones externas por encima de la media de Programas similares. | Talleres de profundización en competencias genéricas y específicas para los estudiantes inscritos en Saber Pro. | Vicerrectoría Académica/ Decanaturas y Direcciones de Programas/ Direcciones de Centros Regionales/ Coordinaciones Académicas y de Programa de los Centros Regionales/ Departamento de Educación Virtual y a Distancia. | Desde marzo de 2017 |
| | Revisión y ajuste de la alineación del currículo y del plan de estudios de los programas de pregrado, con respecto a las pruebas de Estado | Vicerrectoría Académica/ Decanaturas y Direcciones de Programas/ Coordinaciones Académicas y de Programa de los Centros | Desde marzo de 2017 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|--|---|---|-----------------------|
| | | Regionales | |
| | Mejoramiento continuo de los procesos de acompañamiento de formación de los estudiantes | Vicerrectoría Académica, decanaturas, direcciones y coordinaciones de programas, direcciones regionales, docentes | Desde febrero de 2017 |
| | Evaluación, seguimiento y control del tiempo destinado en los diferentes cursos para el trabajo Autónomo e Independiente de los estudiantes | Vicerrectoría Académica, decanaturas, direcciones y coordinaciones de programas, direcciones regionales, docentes | Desde mayo de 2017 |

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|---|---|------------------------|
| 2.1.2. La tasa de retención estudiantil semestral de los estudiantes se mantendrá en niveles superiores al 95%. | Empoderamiento por parte de los procesos, de la política de fomento de la permanencia y graduación. | Bienestar Universitario/ Directivos | 2017-01 |
| | Diagnóstico de las causas de deserción | Programa de Permanencia con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil de Bienestar Universitario | Semestral y permanente |
| | Intervención y acompañamiento a los procesos académicos de los programas y a los estudiantes en riesgo de deserción | Programa de Permanencia con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil de Bienestar Universitario/ Vicerrectoría Académica/ Decanaturas y Direcciones de Programas/ Coordinaciones Académicas y de Programa de los Centros Regionales/ Departamento de Gestión Humana | Semestral |
| | Constituir un equipo de monitores docentes estudiantiles con altos desempeño académico, para el acompañamiento de estudiantes que presentan dificultades. | Programa de Permanencia con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Académica, Facultades y Programas | 2017-01 y siguientes |
| | Evaluar el impacto de las acciones de seguimiento por parte de permanencia académica, semestralmente. | Programa de Permanencia con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil de Bienestar Universitario, Facultades y Programas | Semestral |



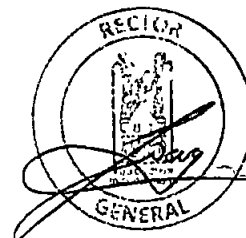
PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|--|--|-------------------|
| 2.1.3. La Funlam mantendrá un crecimiento del 6% anual con relación a la población matriculada en pregrado. El crecimiento por Centro Regional será del 25%. | Creación de nuevos Programas pregrado. | Vicerrectoría Académica/ Decanos de los Programas de Pregrado | Desde agosto 2017 |
| | Disminución de la deserción precoz en un 50% durante la vigencia del plan | Decanaturas, direcciones y coordinaciones de centros regionales y de programas | Desde julio 2017 |
| | El porcentaje mínimo de estudiantes inscritos por programa que culminan satisfactoriamente su proceso de inscripción con el pago de la matrícula será equivalente al 70% | Decanaturas, direcciones de programa y centros regionales. Coordinaciones de programa | Desde julio 2017 |

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|---|-------------------|
| 2.1.4. La FUNLAM mantendrá un crecimiento porcentual del 10% con relación a la población matriculada en postgrado el semestre inmediatamente anterior. Para el Caso de los Centros Regionales será del 15%. | Análisis comparativo de comportamiento de matrículas en los últimos 3 años en la Escuela de Posgrados y en los Centros Regionales. | Escuela de Posgrados. | Mayo 2017 |
| | Vinculación de docentes por prestación de servicios en los posgrados, que tengan trayectoria o reconocimiento, según el tipo de programa | Escuela de Posgrados | Desde julio 2017 |
| | Actualización de medios educativos para fortalecer la didáctica en los posgrados | Escuela de Posgrados / Dirección de Planeación y Departamento de Infraestructura y Ayudas tecnológicas para la educación. | Desde julio 2017 |
| | Actualización del diseño del material publicitario impreso y digital | Oficina de Comunicaciones Relaciones Públicas y Mercadeo | Desde abril 2017 |
| | Creación de nuevos Programas de especialización, maestría y doctorado | Escuela de Posgrados y decanaturas | Desde agosto 2017 |

PROYECTO 2.2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO RESULTADO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO PROYECTO: Perfeccionar la cultura investigativa en la Funlam, acorde con los lineamientos del Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación, pertinente a las exigencias del entorno y las demandas sociales



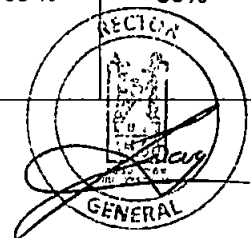
PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

UNIDADES RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde – hasta |
|---|----------------------------|
| Vicerrectoría de Investigaciones Vicerrectoría Académica Decanaturas Direcciones de Programa, Escuelas y Centros Regionales | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | | META DEL PERIODO |
|--|------------|---------------------|-------|-------|-------|-------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| 2.2.1. El 100% de los productos de investigación contribuirán al desarrollo curricular de los programas y actualización bibliográfica en las diferentes asignaturas de los programas académicos. | 43 % | 60 % | 80 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100% |
| 2.2.2. El 100 % de los proyectos de investigación contribuirá al fortalecimiento de la extensión, y al desarrollo de simposios, congresos, foros y talleres | N.A | 40 % | 60 % | 80 % | 100 % | 100 % | 100 % |
| 2.2.3. El 100% de los investigadores, estarán capacitados en temas propios de la investigación de acuerdo con las necesidades. | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100% |
| 2.2.4. El 100% de los artículos publicados de investigación serán publicados en revistas indexadas. | 56% | 60 % | 70 % | 80 % | 100 % | 100 % | 100% |
| 2.2.5. Se incrementan anualmente las citas de los artículos publicados, evidenciando el impacto en el mundo científico. | N.A. | 2 % | 5 % | 7 % | 10 % | 10 % | 10 % |
| 2.2.6. Coautorías con investigadores internacionales | NA | 10 % | 20 % | 30 % | 40 % | 40 % | 40 % |
| 2.2.7. Durante la vigencia del Plan, la Funlam habrá obtenido Registro calificado de dos doctorados. | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| 2.2.8. Todos los trabajos de investigación de maestría, las tesis de doctorado serán tutoriados por docentes investigadores vinculados en los diversos grupos de investigación. | 10 % | 50 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % |
| 2.2.9. Todos los grupos de Investigación de la Funlam estarán entre los tres más altos perfiles bajo el modelo de Colciencias. | 64 % | 70 % | 80 % | 92 % | 100 % | 100 % | 100% |
| 2.2.10. Todas las revistas científicas institucionales estarán indexadas al menos en categoría C | 33 % | 66 % | 66 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100% |
| 2.2.11 El 80% de los docentes vinculados a los grupos de Investigación estarán en una de las categorías definidas por Colciencias (junior, asociado, senior) | 21 % | 30 % | 40 % | 60 % | 80 % | 80 % | 80% |

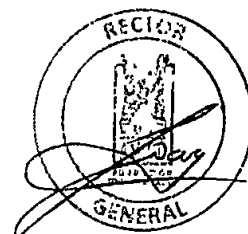


PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Poner en ejecución el modelo de Investigación EI- 2022.
- Formación, Capacitación y actualización continua en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Vinculación de perfiles titulados y con experiencia en investigación.
- Establecimiento de estímulos económicos y académicos para la producción científica.
- Vinculación a redes científicas y editoriales.
- Aumento de los tiempos dedicados a investigación con indicadores de gestión relacionados con producción
- Presupuesto de investigación con dedicación exclusiva a proyectos de ciencias básicas equivalente al 5% de los excedentes institucionales del año inmediatamente anterior.
- Crear un portafolio de productos y servicios de Investigación, para ser ofertados desde la OTRI.
- Identificar las empresas potenciales para la oferta del portafolio.

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|--|--|
| 2.2.1. El 100% de los productos de investigación contribuirán al desarrollo curricular de los programas y actualización bibliográfica en las diferentes asignaturas de los programas académicos. | Evaluación diagnóstica de la producción científica en las diversas cartas descriptivas de la Universidad. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Direcciones de Programas. | de de Octubre 2017 |
| | Acuerdo y compromiso por parte de los Directores de Programa para que en las diferentes cartas descriptivas se contemple la producción científica de cada uno de los Docentes. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Direcciones de Programa | de de Octubre 2017 |
| | Informes de control y seguimiento de las referencias bibliográficas en las cartas descriptivas de la Universidad. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Direcciones de Programa | de de Anualmente desde octubre de 2017 |
| 2.2.2. El 100% de los proyectos de investigación contribuirá al fortalecimiento de la extensión, y al desarrollo de simposios, congresos, foros y talleres. | Evaluación diagnóstica de los eventos de extensión generados durante el desarrollo de los proyectos de investigación. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Direcciones de Programa/ Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad | de de de de Octubre 2017 |
| | Acuerdo y compromiso por parte de los investigadores principales para que en los compromisos se tenga la ejecución de un evento de extensión durante el periodo de vigencia del proyecto de investigación. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Investigadores principales | de de de de Agosto 2018 |
| | Presentación propuesta de extensión y ejecución de la misma. | Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad | |

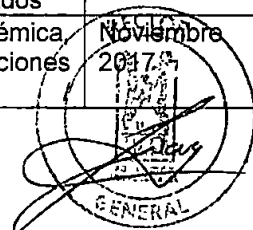


PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|---|---|--|
| 2.2.3. El 100% de los investigadores, estarán capacitados en temas propios de la investigación de acuerdo con las necesidades. | Evaluación diagnóstica de las necesidades de formación de los investigadores. | Vicerrectoría de Investigaciones | Mayo 2017 |
| | Capacitación de investigadores. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Departamento de Gestión Humana | Desde julio de 2017 |
| | Informe de seguimiento de capacitaciones. | Departamento de Gestión Humana | Semestralmente desde diciembre de 2017 |

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|--|----------------------|
| 2.2.4. El 100% de los artículos publicados de investigación serán publicados en revistas indexadas. | Evaluación Diagnóstica de los resultados que actualmente hay publicados en revistas indexadas. | Vicerrectoría de Investigaciones | Octubre 2017 |
| | Acuerdo y compromiso con Vicerrectoría de investigaciones de escritura de artículos científicos indexados. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Docentes Investigadores | Desde agosto de 2017 |
| | Evaluación anual del mejoramiento de los indicadores de Producción científica. | Vicerrectoría de Investigaciones | Cada noviembre |
| 2.2.5. Se incrementan anualmente las citaciones de los artículos publicados, evidenciando el impacto en el mundo científico. | Capacitación en la medición cuantitativa para la investigación. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Departamento de Gestión Humana. | Desde marzo de 2017 |
| | Visibilidad de la pertinente producción investigativa para ser citados por otros autores | Vicerrectoría de Investigaciones/ Docentes Investigadores | Permanente |
| 2.2.6. Coautorías con investigadores internacionales | Desarrollo de proyectos de investigación en colaboración internacional. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Docentes Investigadores | Desde agosto de 2017 |
| | Producción científica en coautoría de investigadores internacionales. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Docentes Investigadores | |

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|---|--|----------------|
| 2.2.7. Durante la vigencia del Plan, la Funlam habrá obtenido Registro calificado de dos doctorados | Construcción de los documentos maestros. | Vicerrectoría Académica/ Decanaturas/ Direcciones de Programa / Coordinación del Sistema para la Creación de Programas y Renovación de Registros Calificados | Noviembre 2017 |
| | Radicación de los documentos maestros en el MEN | Vicerrectoría Académica/ Decanaturas/ Direcciones de Programa | Noviembre 2017 |



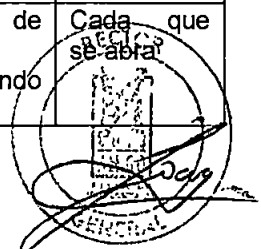
PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | |
|--|--|--|
| | | Coordinación del Sistema para la Creación de Programas y Renovación de Registros Calificados |
|--|--|--|

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|---|--|----------------------|
| 2.2.8. Todos los trabajos de investigación de maestría, las tesis de doctorado serán tutoriados por docentes vinculados en los diversos grupos de investigación. | Presentación de los proyectos de investigación vigentes y en desarrollo para la formación de estudiantes de maestría y doctorado. | Docentes investigadores / Coordinadores programas de posgrados. | Permanente |
| | Participación en el proceso de selección de aspirantes a programas de maestría y doctorados. | Docentes investigadores / Coordinadores programas de posgrados. | Desde marzo de 2017 |
| | Vinculación de los estudiantes matriculados en los diversos proyectos de investigación. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Líderes de grupos de investigación | Desde agosto de 2017 |

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|--|--|
| 2.2.9. Todos los grupos de Investigación de la Funlam estarán entre los tres más altos perfiles bajo el modelo de Colciencias | Hacer control y seguimiento de la producción científica de los investigadores en la plataforma de Colciencias. | Vicerrectoría de investigaciones y líderes de grupos | Permanente |
| | Participación en la convocatoria de Colciencias. | Vicerrectoría de investigaciones y líderes de grupos | Cada que se abra |
| | Realización de planes de mejoramiento con los grupos que no clasificaron en el perfil esperado. | Vicerrectoría de investigaciones y líderes de grupos | Luego de cada resultado de Colciencias |

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|--|------------------|
| 2.2.10. Todas las revistas científicas institucionales estarán indexadas al menos en categoría C. | Evaluación diagnóstica de las revistas que actualmente cumplen con la condición. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Departamento Editorial Fondo | Abril 2017 |
| | Capacitación de editores de revistas a indexar. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Departamento Editorial Fondo | Mayo 2017 |
| | Seguimiento del Cumplimiento de los requisitos exigidos por las diferentes bases de datos de indexación. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Departamento Editorial Fondo | Permanente |
| | Participación de la convocatoria de Indexación de revistas en Pubindex. | Vicerrectoría de Investigaciones/ Departamento Editorial Fondo | Cada que se abra |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|---|---|---------------------|
| 2.2.11 El 80% de los docentes vinculados a los grupos de investigación estarán en una de las categorías definidas por Colciencias (Junior, asociado, senior) | Identificación de las características de un docente con perfil investigador, de manera que sea clasificado por Colciencias y que la gestión de su desempeño sea como docente investigador | Vicerrectora de Investigaciones y Departamento de Gestión Humana | Junio 2017 |
| | Implementación de planes de carrera y de mejoramiento individuales a cada docente investigador, según su perfil inicial | Departamento de Gestión Humana, Decanos. Directores de Programa y docentes | Desde julio de 2017 |
| | Actualización del diferencial de contratación entre un docente investigador de un docente no investigador | Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones y Vicerrectoría Administrativa y Financiera | Diciembre 2017 |
| | Capacitación y Formación en el modelo de evaluación de grupos y de investigadores establecido por Colciencias | Vicerrectoría de Investigaciones/ Direcciones de Programas. | Desde marzo de 2017 |
| | Evaluación anual de producción intelectual de los docentes, con base al modelo científico | Vicerrectoría de Investigaciones/ Direcciones de Programa | Cada octubre |
| | Plan de mejoramiento con base a resultados obtenidos y actualización de su plan de carrera investigativa | Vicerrectoría de Investigaciones/ Direcciones de Programa | Cada noviembre |

POLÍTICA 3

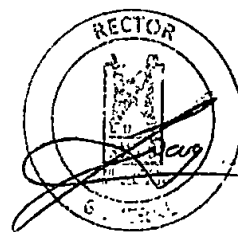
POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

Ascenso en el posicionamiento de la Universidad como fruto de la pertinencia e impacto del graduado y del desarrollo de sus funciones sustantivas.

PROYECTO 3.1. Ascenso en rankings nacionales e internacionales que miden la calidad de la educación superior.

OBJETIVO PROYECTO:

Generar una mayor visibilización de la Funlam en los principales ranking que miden la calidad de la educación superior.



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde – hasta |
|--|----------------------------|
| Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigaciones Oficina de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Mercadeo Departamento de Idiomas | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | |
|---|------------|---------------------|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | META DEL PERIODO |
| 3.1. Año por año la Funlam ascenderá puestos en los distintos ranking colombianos y latinoamericanos mejorando cada vez más su visibilidad en el escenario regional, nacional e internacional | 68* | 67 | 66 | 63 | 58 | 58 |
| 3.2. Convenios de doble titulación de programas de pregrado | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | 3 |

*Medición de puesto en ranking Colombiano. Sapiens año 2015. Latinoamericano: SIR / Scimago Institutions

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Incremento del número de publicaciones en medios indexados nacionales e internacionales.
- Conocimiento de los principales ranking y metodología de medición de los mismos.
- Programa institucional posicionamiento de marca y visibilidad en el escenario nacional e internacional.
- Aumento de la visibilidad en las redes sociales e internet.
- Fomento de la divulgación de la producción académica en una segunda lengua.

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|---|---|-----------------------|
| 3.1.1. Año por año la Funlam ascenderá puestos en los distintos ranking colombiano, latinoamericano, iberoamericano y mundial mejorando cada vez más su visibilidad en el escenario regional, nacional e internacional | Definición de los ranking en los que la Universidad desea aparecer y ascender | Rectoría, Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales | Marzo 2017 |
| | Identificación de las variables críticas y su ponderación para el ascenso competitivo en los ranking seleccionados, e implementación en los planes operativos que corresponda | Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales, Dirección de Planeación | Mayo 2017 |
| | Realizar seguimiento anual de la ubicación institucional en cada uno de los rankings seleccionados para la medición del indicador. | Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales | Desde octubre de 2017 |
| | Movilidad internacional de docentes en doble vía | Vicerrectoría de Investigaciones, Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales, Decanos y directores de programa | Permanente |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|--|---|--|---|
| | Movilidad internacional de estudiantes en doble vía | Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales, Decanos y directores de programa | Permanente |
| 3.1.2. Convenios de doble titulación de programas de pregrado | Identificar universidades iberoamericanas homólogas a la Funlam y con las que nos interese hacer convenio de doble titulación | Vicerrectoría Académica, Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales, Decanos y directores de programa | Mayo 2017 |
| | Adelantar acuerdos de intención de doble titulación e identificación de requisitos de doble vía | Vicerrectoría Académica, Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales, Decanos y directores de programa | Octubre 2017 |
| | Presentar propuesta de doble titulación a la institución anfitriona | Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales, Decanos y directores de programa | Conforme al cronograma establecido para el convenio |
| | Definir el convenio y sus mecanismos de operación | Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales, Decanos y directores de programa | Conforme al cronograma establecido para el convenio |
| | Implementación del convenio | Decanos y directores de programa | Conforme al cronograma establecido para el convenio y cumpliendo las metas establecidas |

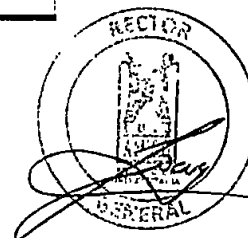
PROYECTO 3.2. Recordación de marca por parte de los estudiantes que cursan la Educación media en las regiones donde la Funlam hace presencia.

OBJETIVO PROYECTO:

Posibilitar una mayor visibilización de la marca Funlam en espacios regionales y nacionales.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde – hasta |
|--|----------------------------|
| Oficina de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Mercadeo Direcciones Regionales y de Escuela de Postgrados | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

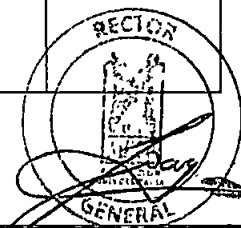
| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | |
|---|------------|--|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | META DEL PERIODO |
| 3.2.1.-a Al 2020 los estudiantes de Educación media en las diferentes regiones donde la Funlam hace presencia, recordarán positivamente la marca institucional entre las IES privadas de la siguiente manera: | | Ubicación anual de la Funlam entre el siguiente número de Instituciones de Educación Superior de carácter privado: | | | | |
| Medellín: entre las 5 primeras. | 10 | 10 | 8 | 6 | 5 | 5 |
| Montería: entre las 4 primeras | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Apartadó: entre las 3 primeras. | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 |

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | |
|---|------------|---|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | META DEL PERIODO |
| 3.2.1.-b Al 2020 los estudiantes de Educación media en las diferentes regiones donde la Funlam hace presencia, recordarán positivamente la marca institucional entre las IES privadas de la siguiente manera: | | Mejoramiento en la posición relativa anual de la recordación positiva de la Funlam entre las Instituciones de Educación Superior de carácter privado: | | | | |
| Bogotá: mejoramiento en 10 puestos | ND | - | 2 | 6 | 10 | 10 |
| Manizales: mejoramiento en 2 puestos | ND | - | 0 | 1 | 1 | 1 |

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Programa institucional posicionamiento de marca y visibilidad en el escenario regional y nacional.
- Aumento de la visibilidad en las redes sociales e internet.
- Realización de un evento cultural masivo anual que convoque público en general.
- Realizar eventos de difusión de marca internos enfocados a empleados y estudiantes de la Funlam.
- Desarrollar encuentros acerca del tema de marca Funlam para determinar el estado y avance de la misma.

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|---|---|---------------------------------------|
| 3.2.1. Al 2016 los estudiantes de Educación media en las diferentes regiones donde la FUNLAM hace presencia, recordarán la marca institucional entre las IES privadas de la siguiente manera: Medellín: entre las 5 primeras. | Diseño y aplicación de una encuesta anual para determinar el puesto ocupado por la Funlam en la recordación de marca. | Oficina de Comunicaciones Relaciones Públicas y Mercadeo / Vicerrectoría de Investigaciones | Desde agosto de 2017 |
| | Inclusión en las convocatorias de investigaciones y en la definición de los problemas regionales de alto impacto para el desarrollo de estudios, propuestas y soluciones en las áreas propias del saber a asuntos que generen recordación al público de | Vicerrectoría de Investigaciones, Decanos, Directores de programa | Desde la convocatoria de mayo de 2018 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Bogotá: avance en 10 puestos de mejora en su posición</p> | <p>que la Funlam aporta directamente a la sociedad.</p> | | |
| <p>Montería: entre las 4 primeras</p> | <p>Con base en los resultados, se diseña la estrategia para mejorar la posición en la recordación de marca y ajuste a los planes operativos que corresponda.</p> | <p>Oficina de Comunicaciones Relaciones Públicas y Mercadeo, Dirección de Planeación</p> | <p>Desde los planes operativos para el 2018</p> |
| <p>Manizales: avance en 2 puestos de mejora en su posición</p> | | | |
| <p>Apartadó: entre las 3 primeras.</p> | | | |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

POLÍTICA 4 ARTICULACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Articulación, celeridad, confiabilidad y transparencia en la información, bases para la toma oportuna de decisiones y la eficiencia de los procesos y servicios.

PROYECTO 4.1. SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO PROYECTO:

Mantener un sistema integrado de información ágil, transparente, sencillo, confiable y seguro para la toma de decisiones institucionales y la mayor eficiencia de los procesos y servicios.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Cargo | Fecha desde – hasta |
|---|----------------------------|
| Dirección de Planeación Vicerrectoría Administrativa y Financiera Departamento de Infraestructura y Ayudas Tecnológicas Departamento Sistema Universitario de Información Coordinación del Sistema de Gestión por Procesos | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | META DEL PERIODO |
|--|------------|---------------------|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 4.1.1. Al 2020 La Universidad contará con un sistema de información integral que incluya todos los requerimientos oficiales como: SNIES, SPADIES, CNA, CONACES, OBSERVATORIO LABORAL, así como requerimientos internos y externos. | N.D. | 40% | 50% | 90% | 100% | 100% |

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Centralización de la información en la unidad de planeación como responsable de toda la estadística institucional.
- Definición de indicadores y reportes Institucionales para la toma de decisiones y la generación de conocimiento.
- Alineación del sistema de información Institucional con el sistema de gestión de la calidad.
- Desarrollo de software y actualización de hardware para soportar los procesos Institucionales.



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|--|--------------------|
| 4.1.1. Al 2020 la Universidad contará con un sistema de información integral que incluya todos los requerimientos oficiales como: SNIES, SPADIES, CNA, CONACES, OBSERVATORIO LABORAL, así como requerimientos internos y externos. | Inventario de todos los requerimientos pormenorizados de información de los sistemas oficiales. | Coordinación del Sistema de Gestión por Procesos, Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad, Coordinación del Sistema de Creación de programas y Renovación y creación de y Dirección de Planeación | Octubre 2017 |
| | Alinear los sistemas de información con los procesos Institucionales comparando la alineación de los requerimientos de los procesos, las directrices de los reglamentos y normatividad y las parametrizaciones del sistema, e identificar las brechas para su mejoramiento. | Coordinación del Sistema de Gestión por Procesos y Departamento Sistema Universitario de Información. | Junio 2018 |
| | Análisis del modelo de datos, los sistemas de información de los procesos, de las competencias del personal a cargo, en cuanto al desarrollo, implementación, uso y aprovechamiento del sistema para los reportes, prestación de los servicios y toma de decisiones adecuadas y oportunas. | Departamento Sistema Universitario de Información, Coordinación del Sistema de Gestión por Procesos, Dirección de Planeación, Departamento de Gestión Humana. | Abril 2017 |
| | Implementación de los mejoramientos que se deban hacer en las competencias del personal, los procesos y los sistemas de información. | Departamento Sistema Universitario de Información, Coordinación del Sistema de Gestión por Procesos, Dirección de Planeación, Departamento de Gestión Humana | Desde mayo de 2017 |
| | Implementación en el sistema de información universitario del aplicativo de participación y uso de los servicios de Bienestar Universitario | Departamento Sistema Universitario de Información, Dirección de Planeación, Dirección de Bienestar Universitario | Octubre 2017 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

POLÍTICA 5. CULTURA ORGANIZACIONAL EN VIVENCIA DE LOS PRINCIPIOS AMIGONIANOS

Servidores Funlam, identificados, comprometidos con la Universidad y con el mejoramiento de su desempeño requerido, la base del desarrollo y el reconocimiento social.

OBJETIVO PROYECTO:

Proyectar los principios amigonianos en la comunidad universitaria para contribuir al desarrollo integral de los seres humanos.

¡La realización integral del ser humano y la sociedad el compromiso que sabemos cumplir!

RESPONSABLES DEL PROYECTO

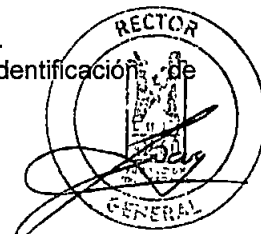
| Dependencias | Fechas desde – hasta |
|---|--------------------------|
| Comité Rectoral | D 01-01-2017– 31-12-2020 |
| Decanaturas Educación y Humanidades, y Comunicación, Publicidad y Diseño. | |
| Departamento de Gestión Humana | |
| Oficina de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Mercadeo. | |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | META DEL PERIODO |
|---|------------|---------------------|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 5.1.1. Nivel de Satisfacción en la respuesta y prestación del servicio igual o superior al 95% | 92% | 94% | 95% | 95% | 96% | 96% |
| 5.1.2. El 100% de nuestros servidores expresará con claridad: nuestra visión, misión y principios institucionales | ND. | - | 85% | 90% | 100% | 100% |
| 5.1.3. El 100% de los servidores de planta tendrán claros procesos de mejoramiento de su desempeño. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Mayor participación de los Religiosos Terciarios Capuchinos en la comunidad universitaria.
- Capacitación de los actores de la comunidad universitaria sobre la filosofía, principios y fundamentos de la identidad amigoniana.
- Apropiación del modelo pedagógico institucional por parte de los docentes.
- Estudios de problemáticas sociales contemporáneas para la identificación de oportunidades de ofertas de servicio con pertinencia académica.

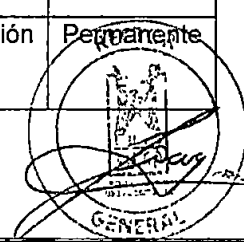


PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|---|---|------------------------------------|
| 5.1.1. Nivel de Satisfacción en la respuesta y prestación del servicio igual o superior al 95%. | Redefinición de los sistemas de recaudación y análisis de la satisfacción del cliente en los procesos misionales y en los de apoyo, de cara al usuario externo. | Dirección de Planeación/ Responsables de los servicios institucionales | Febrero 2017 |
| | Mediciones de satisfacción del cliente | Dirección de Planeación/ Responsables de los servicios institucionales | Cada año a partir de abril de 2017 |
| | Definición e implementación de los Planes de mejoramiento respectivos a los hallazgos de las mediciones obtenidas | Dirección de Planeación/ Responsables de los servicios institucionales | Cada año a partir de mayo de 2017 |

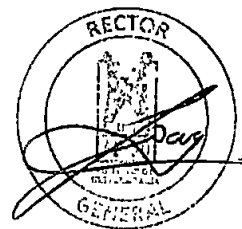
| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|---|--|---|
| 5.1.2. El 100% de nuestros servidores expresará con claridad: nuestra visión, misión y principios institucionales. | Programación de las jornadas de capacitación, actualización y formación. | Departamento de Gestión Humana | Febrero 2017 |
| | Realización de las jornadas de capacitación, actualización y formación. | Departamento de Gestión Humana | Semestralmente desde junio de 2017 |
| | Evaluación de las actividades de capacitación, actualización y formación y de su impacto para lograr el objetivo de la Política y el fortalecimiento de la cultura Institucional. | Departamento de Gestión Humana | Anualmente en las evaluaciones de desempeño |
| | Planeación del espacio de socialización del desarrollo institucional | Departamento de Gestión Humana/ Dirección de Planeación | Enero 2017 |
| | Ejecución de la socialización del desarrollo de la Universidad. | Departamento de Gestión Humana/ Dirección de Planeación | Desde enero de 2017 |
| | Evaluación del cumplimiento de los objetivos del espacio de socialización del desarrollo institucional | Departamento de Gestión Humana/ Dirección de Planeación | Cada año desde diciembre de 2017 |

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|--------------------------------|-----------------|
| 5.1.3. El 100% de los empleados de planta tendrán claros procesos de mejoramiento de su desempeño. | Implementación de una herramienta sistemática de medición, seguimiento y control del desempeño individual. | Departamento de Gestión Humana | Septiembre 2017 |
| | Actualización de los perfiles del personal alineados con las metas estratégicas de sus unidades, cargos | Departamento de Gestión Humana | Permanente |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|--|---|--------------------------------|-------------------------|
| | y la estructura orgánica. | | |
| | Evaluación del desempeño con las nuevas herramientas definidas | Departamento de Gestión Humana | Desde noviembre de 2017 |
| | Seguimiento y acompañamiento al mejoramiento del desempeño individual | Departamento de Gestión Humana | Desde enero de 2018 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

POLÍTICA 6 DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Crecimiento con calidad y diversificación de los ingresos, las bases para la existencia futura y el desarrollo institucional.

PROYECTO 6.1. DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO PROYECTO:

Implementar estrategias que permitan el crecimiento económico y desarrollo institucional por medio de la diversificación de los ingresos.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde – hasta |
|---|----------------------------|
| Vicerrectoría Administrativa y Financiera Vicerrectoría de Investigaciones. Dirección de Planeación Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad Vicerrectoría Académica Departamento de Gestión Humana | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | META DEL PERIODO |
|--|------------|---------------------|------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 6.1.1. Constitución de un fondo de financiamiento comercial que avale el crédito para matrículas, con tasa de interés competitivo en asocio con el sector solidario. | 0% | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 6.1.2. Incremento de Cofinanciación externa para el desarrollo de proyectos de investigación | 22% | 25% | 27% | 40% (30% externa y 10% extensión) | 50% (30% externa y 20% extensión) | 50% |
| 6.1.3. Formación de los líderes académicos como gestores de desarrollo desde sus áreas de conocimiento | N.D | - | 80% | 90% | 100% | 100% |

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Promover la instalación de proveedores de bienes y servicios a la comunidad universitaria, diferenciados y de valor agregado.
- Crear la tienda universitaria Funlam con diversos productos institucionales de valor agregado.



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

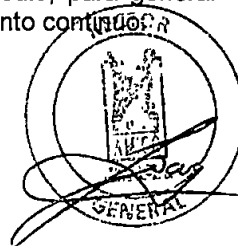
- Garantizar las políticas legales y financieras para la creación de un fondo, según las figuras jurídicas que más convengan a la Universidad.
- Establecimiento de un plan de negocios para el sistema de concesiones institucional,
- Diseño de una estructura jurídica y comercial del holding institucional,
- Consolidación del fondo de financiamiento comercial para estudiantes y empleados,
- Contratación y formación de líderes académicos capaces de dar valor agregado a la sociedad, de manera que se evidencie en el impacto de la solución de problemas que aporte la Funlam a la sociedad, y en el crecimiento económico que fortalezca la razón de ser de la Universidad.
- Consolidación y puesta en marcha de la OTRI.
- Creación de la Unidad de Emprendimiento.

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|---|---|---------------------|
| 6.1.1. Constitución de un fondo de financiamiento comercial que avale el crédito para matrículas, con tasa de interés competitivo en asocio con el sector solidario. | Diseño e implementación de un plan para financiamiento comercial solidario de matrículas. | Comité Rectoral | Noviembre 2017 |
| 6.1.2. Incremento de Cofinanciación externa para el desarrollo de proyectos de investigación | Diseño e implementación para la cofinanciación de los proyectos de investigación | Vicerrectoría de Investigaciones / Vicerrectoría Administrativa y Financiera. | Mayo 2017 |
| 6.1.3. Formación de los líderes académicos como gestores de desarrollo desde sus áreas de conocimiento | Definición de las competencias específicas que debe tener un líder académico propositivo para la generación y gestión del valor agregado de servicios y proyectos a la sociedad | Departamento de Gestión Humana | Abril 2017 |
| | Actualización de los perfiles de los directores académicos | Departamento de Gestión Humana | Septiembre 2017 |
| | Medición seguimiento y control del mejoramiento de las competencias de los directores académicos de la Funlam | Departamento de Gestión Humana, Vicerrectoría Académica | Noviembre 2017 |
| | Gestión de proyectos y servicio generadores de valor agregado y de ingresos por área de conocimiento | Decanos | Desde marzo de 2017 |

PROYECTO 6.2. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTUALES SERVICIOS

OBJETIVO PROYECTO:

Fortalecer el desempeño económico de los actuales programas y servicios que ofrece la Funlam, por medio de su crecimiento, consolidación de su imagen e impacto en el medio, para generar recursos que le permitan cumplir la Misión de manera sostenible y en mejoramiento continuo.



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Dependencia | Fechas desde – hasta |
|---|----------------------------|
| Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigaciones Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad Facultades y Direcciones de Programa Vicerrectoría Administrativa y Financiera Departamento de Contabilidad, Costos y Presupuestos Departamento de Gestión Humana Dirección de Planeación | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | | META DEL PERIODO |
|---|------------|---------------------|------|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| 6.2.1. Cumplimiento con el porcentaje de rendimientos económicos que se le fije a cada programa y servicio. | N.D | - | 85% | 95% | 100% | 100% | |
| 6.2.2. Cumplimiento con el porcentaje de crecimiento o sostenimiento que se le fije a cada programa y servicio. | N.D. | - | 85% | 95% | 100% | 100% | |

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Análisis de contexto
- Monitoreo permanente del medio
- Acompañamiento a los líderes de programas académicos y servicios de la Funlam en el desempeño de sus logros en calidad, demanda y resultados económicos

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|---|--|---|----------------|
| 6.2.1. Cumplimiento con el porcentaje de Rendimientos económicos que se le fije a cada programa y servicio. | Análisis del estado histórico y actual de cada programa y servicio en su porcentaje de rendimientos económicos | Departamento de Contabilidad, Costos y Presupuestos | Octubre 2017 |
| | Análisis del estado histórico y actual de cada programa y servicio en su comportamiento de sostenimiento y crecimiento | Dirección de Planeación | Octubre 2017 |
| Y 6.2.2. Cumplimiento con el porcentaje de crecimiento o sostenimiento que se le fije a cada programa y | Proyecto de investigación para la revisión de contexto, respecto al potencial futuro de mercado de cada programa y servicio | Decanaturas, Direcciones de Programa, Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad, Dirección de Planeación. | Octubre 2017 |
| | Con los resultados del análisis del porcentaje de utilidad y de contexto, se definirán las metas de porcentaje de utilidad para cada programa y servicio | Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Comité Rectoral. | Diciembre 2017 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|------------------|--|---|---------------------------|
| servicio. | Semestralmente cada responsable presentará el Estado de Resultados y el comportamiento de su demanda y el mejoramiento de la calidad de su servicio. | Decanaturas, Direcciones de Programa y Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad | A partir de julio de 2018 |
| | Seguimiento semestral al desempeño de los responsables de programas y servicios de la Funlam e implementación de planes de mejoramiento. | Decanaturas, Direcciones de Programa, Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad, Departamento de Gestión Humana | A partir de julio de 2018 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

POLÍTICA 7

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Desarrollo de infraestructura física y tecnológica acorde a las necesidades del servicio y a las expectativas del entorno.

PROYECTO 7.1. PLAN MAESTRO DE ESPACIOS FÍSICOS

OBJETIVO PROYECTO:

Desarrollar una plataforma física capaz de contribuir al desarrollo académico, y respaldar el crecimiento poblacional y de servicios de la Universidad, en un marco de competitividad y mejoramiento del desempeño de la comunidad universitaria.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

| Cargo | Fechas desde – hasta |
|---|----------------------------|
| Rectoría General | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |
| Vicerrectoría Administrativa y Financiera | |
| Dirección de Planeación | |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | META DEL PERIODO |
|--|------------|---------------------|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 7.1.1. Adecuación del uso máximo permitido para construcción en el suelo | 50% | 60% | 60% | 60% | 100% | 100% |

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Análisis a profundidad del Plan Maestro de Espacios Físicos.
- Contrataciones por licitaciones privadas.
- Ajuste a los diseños arquitectónicos con grupos interdisciplinarios y de usuarios.
- Mantener la racionalización del gasto.
- Búsqueda de diseños emblemáticos y académicamente funcionales y flexibles.
- Definición de tipologías de espacios con parámetros arquitectónicos, ergonómicos, académicos y tecnológicos

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|---|--|-----------------|
| 7.1.1. Adecuación del uso máximo permitido para construcción en el suelo | Ajuste a las proyecciones de crecimiento y requerimiento de recursos físicos de la Universidad en Medellín | Dirección de Planeación | Marzo 2017 |
| | Licitación privada y escogencia del aliado estratégico para la fase de diseños, permisos y contratación de las empresas constructoras | Vicerrectoría Administrativa y Financiera | Abril 2017 |
| | Estudios de suelos | Vicerrectoría Administrativa y Financiera | Agosto 2017 |
| | Diseños arquitectónicos, estructurales, de redes hidráulicas, alcantarillado, de voz y datos | Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección de Planeación | Octubre de 2017 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | | |
|--|--|--|---|------------|
| | Trámites legales | Vicerrectoría Administrativa y Financiera | y | Marzo 2018 |
| | Adjudicación de interventoría | Vicerrectoría Administrativa y Financiera | y | Abril 2018 |
| | Adjudicación de obra | Vicerrectoría Administrativa y Financiera | y | Mayo 2018 |
| | Ejecución de obras civiles | Vicerrectoría Administrativa y Financiera | y | Mayo 2020 |
| | Definición de requerimientos y licitación privada para la dotación del edificio y ejecución de compra e implementación | Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección de Planeación | y | Julio 2020 |

PROYECTO 7.2. DESARROLLO TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y DE LABORATORIOS

OBJETIVO PROYECTO:

Dotar y mantener una plataforma tecnológica apropiada para el óptimo desarrollo de las Funciones sustantivas y el quehacer administrativo.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

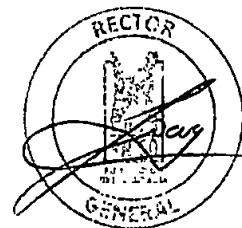
| Cargo | Fechas desde – hasta |
|--|----------------------------|
| Vicerrectoría Administrativa y Financiera Dirección de Planeación Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | META DEL PERIODO |
|---|------------|---------------------|------|------|------|------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 7.2.1. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios y recursos tecnológicos | ND | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% |
| 7.2.2. Porcentaje de aceptación de los directivos académicos respecto a la capacidad, cobertura y adaptación de la tecnología a las necesidades en los campus que posee la Funlam | ND | 80% | 90% | 95% | 95% | 95% |

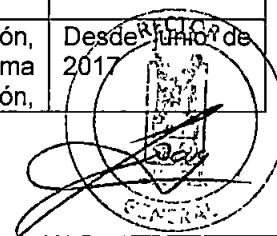
ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Personal de las áreas de servicio tecnológico con perfil idóneo y en permanente mejoramiento de sus competencias.
- Infraestructura tecnológica apropiada con políticas, configuraciones e implementaciones que permitan alta disponibilidad.
- Implementación de un sistema preventivo de riesgos.
- Implementación de sistemas de atención adecuada o de una mesa de ayuda.
- Referenciación del mejoramiento del servicio de TI con buenas prácticas como los estándares de Itil.
- Calificación y seguimiento a proveedores como socios estratégicos de calidad en la prestación del servicio.



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|---|---|------------------------------------|
| 7.2.1. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios y recursos tecnológicos | Medición periódica del nivel de satisfacción en todos los servicios críticos de infraestructura tecnológica, e implementación de planes de mejoramiento | Dirección de Planeación y Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación | Semestralmente desde marzo de 2017 |
| | Identificación, análisis y posible implementación de tecnologías que permitan aumentar el valor agregado de los servicios de la Funlam | Dirección de Planeación y Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación | Desde abril de 2017 |
| | Definición, implementación y comunicación de acuerdos de servicio | Dirección de Planeación y Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación | Febrero de 2017 |
| | Medición de competencias del personal adscrito a los servicios de TI y planes de mejoramiento individuales | Departamento de Gestión Humana, Dirección de Planeación y Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación | Febrero 2017 |
| | Implementación de sistemas ágiles y eficaces de atención y de una mesa de ayuda con central de monitoreo en línea de los servicios de TI. | Dirección de Planeación y Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación | Mayo 2017 |
| | Levantamiento de una matriz de riesgos y un plan de contingencias y mitigación de riesgos | Dirección de Planeación y Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación | Marzo 2017 |
| 7.2.2. Porcentaje de aceptación de los directivos académicos respecto a la capacidad, cobertura y adaptación de la tecnología a las necesidades en los campus que posee la Funlam | Ajuste e implementación del Plan Maestro de espacios físicos en Medellín | Dirección de Planeación y Vicerrectoría Administrativa y Financiera | Marzo 2017 |
| | Plan Estratégico de Tecnologías, Infraestructura Tecnológica para la Educación y de Sistemas de Información. | Dirección de Planeación, Departamento Sistema Universitario de Información, Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación y Departamento de Ciencias Básicas | Mayo 2017 |
| | Medición semestral de la percepción de los directivos académicos respecto a la capacidad, cobertura y adaptación de la tecnología a las necesidades en los campus que posee la Funlam | Dirección de Planeación, Departamento Sistema Universitario de Información, Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación | Desde mayo de 2017 |
| | Revisión de resultados de percepción y ajuste al plan estratégico y su | Dirección de Planeación, Departamento Sistema Universitario de Información, | Desde junio de 2017 |



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| | | | |
|--|----------------|--|--|
| | implementación | Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación | |
|--|----------------|--|--|

PROYECTO 7.3. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS ESPACIOS FÍSICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

OBJETIVO PROYECTO:

Contar con una administración eficiente y proactiva que permita el desempeño con calidad y oportunidad de las Funciones Sustantivas.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

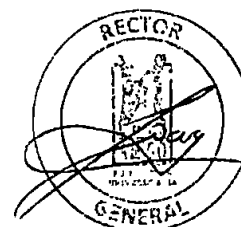
| Cargo | Fechas desde – hasta |
|---|----------------------------|
| Vicerrectoría Administrativa y Financiera Dirección de Planeación Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación Departamento de Servicios Generales | D 01-01-2017 – H31-12-2020 |

INDICADORES GENERALES DEL PROYECTO

| INDICADOR | LÍNEA BASE | METAS EN EL PERIODO | | | | META DEL PERIODO |
|--|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 7.3.1. Diferencia en puntos porcentuales entre la capacidad máxima utilizada en horas pico respecto a las franjas de menor uso | ND | 80 puntos porcentuales | 60 puntos porcentuales | 50 puntos porcentuales | 50 puntos porcentuales | 50 puntos porcentuales |
| 7.3.2. Nivel de satisfacción de los usuarios de la planta física y su dotación | ND | 80% | 85% | 90% | 90% | 90% |

ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO

- Ajuste permanente de la planta física y su dotación tecnológica a las necesidades convalidadas de la academia.
- Comprensión del comportamiento y las necesidades de cada programa y su comunidad académica.
- Actualización permanente en cuanto a las nuevas tecnologías aplicables a la Universidad
- Contacto permanente con los usuarios
- Desarrollar un perfil de orientación al servicio entre los funcionarios que atienden la dotación tecnológica y física de la Funlam
- Adquisición o desarrollo de un software que permita una administración eficiente de los recursos tecnológicos y de la programación y uso de espacios físicos.



PLAN DE ACCIÓN 2017 - 2020

| INDICADOR | ACTIVIDADES | Responsables | Fecha |
|--|--|---|-----------------------|
| 7.3.1. Diferencia en puntos porcentuales entre la capacidad máxima utilizada en horas pico respecto a las franjas de menor uso | Revisar y documentar los modelos de programación de cursos de todos los programas | Dirección de Planeación Decanos Directores de Centro Regional | Junio 2017 |
| | Definición de estándares de planificación por tipo de programa y público que atiende | Dirección de Planeación Decanos Directores de Centro Regional | Septiembre 2017 |
| | Implementación y seguimiento a los estándares definidos | Dirección de Planeación Decanos Directores de Centro Regional | Desde octubre de 2017 |
| 7.3.2. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios y recursos tecnológicos | Medición semestral de la satisfacción de los usuarios | Dirección de Planeación | Desde abril 2017 |
| | Evaluar las competencias de orientación al servicio y a las soluciones del personal de apoyo de Infraestructura física y tecnológica | Dirección de Planeación Departamento de Gestión Humana | Desde marzo de 2017 |
| | Identificación de oportunidades de mejora y su implementación | Dirección de Planeación | Desde mayo 2017 |

